



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas  
Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/fmlg

Expte.: JMD Ciudad Alta. Marzo 2025

Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta

2025 - 9166

LIBRO

14/03/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS

**Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta, de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, para el día 21 de marzo 2025.**

### CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración(ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, en el salón de actos sito en la calle Sor Simona, 44 esquina Paseo Pintor Santiago Santana (Edificio Canódromo), el día **21 de marzo de 2025**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **A) PARTE RESOLUTORIA**

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 24 de enero de 2025 y de la sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 2025, distribuidas con la convocatoria.

II- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

III- Asuntos de Urgencia.

#### **B) PARTE DE CONTROL**

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta.

#### **II.- MOCIONES**

Del Grupo Popular



H006754ad1360604482d7e9104030c316

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	14/03/2025 10:19
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	14/03/2025 11:07
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	14/03/2025 13:47



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas  
Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/fmlg  
Expte.: JMD Ciudad Alta. Marzo 2025  
Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta

1. Alfaldado Calle Juan B. Melo
2. Iluminación Parque de La Estrella
3. Recuperación Fiesta Patronal El Polvorín

Del Grupo Vox

1. Mejoras a realizar en la ladera del Barrio del Polígono Cruz de Piedra

**III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**1.- RUEGOS:**

1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Popular, previos a la convocatoria

1. Se ruega que se amplíen los horarios de la línea 22 de Guaguas Municipales de la siguiente manera: Sábados, domingos y festivos, en la franja horaria de las 16 h, las 18 h y las 21 h.
2. Se ruega que se intensifique la frecuencia de las guaguas de la línea 9 y 33 durante las horas punta, ya que la gran demanda de pasajeros en esos horarios genera aglomeraciones incómodas y aumenta el tiempo de espera de los usuarios

1.b) Ruegos de formulación escrita del Grupo Vox, previos a la convocatoria

1. Rogamos se repongan las señales de tráfico que son objeto de vandalismo, como es el caso de la señal de "peligro rotonda" que se encuentra ubicada en la calle Hoya del Enamorado, a la altura del Colegio Público de Educación Especial Siete Palmas.
2. Rogamos se contesten todas las preguntas, orales y escritas, formuladas por este Grupo Político Vox en anteriores juntas, pues a día de hoy permanecen algunas sin contestar.
3. Rogamos se lleven a cabo trabajos de mantenimiento de los muros laterales de la calle Dr. Marañón, que requieren enfoscado, repintado y eliminación de graffitis.



H006754ad136000448a07e9104030c316

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	14/03/2025 10:19
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	14/03/2025 11:07
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	14/03/2025 13:47



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas  
Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/fmlg  
Expte.: JMD Ciudad Alta. Marzo 2025  
Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta

1.c) Ruegos de formulación escrita del Grupo Mixto-Coalición Canaria, previo a la convocatoria.

1. Rogamos que revisen la ubicación de la rotonda pintada en la confluencia de la calle Virgen del Pilar y la calle Leopoldo Alonso, por confusión en la circulación de vehículos que puede ser peligrosa.

**2.- PREGUNTAS**

2.a) Preguntas de formulación escrita del Grupo Popular, previas a la convocatoria

1. ¿Cuáles son las actuaciones que se han realizado en las instalaciones deportivas del distrito Ciudad Alta? Indicando actuación e instalación.
2. Cuáles son las actuaciones que se han realizado en aceras y asfaltado en el distrito Ciudad Alta? Indicando actuación
3. ¿Cuál es la planificación de las acciones de asfaltado para el 2025 en asfaltado de carreteras del Distrito? Indicando actuación.
4. ¿Cuál es la planificación para el año 2025 de actuaciones de reparación de instalaciones deportivas en el Distrito? Indicando actuación.

2.b) Preguntas de formulación escrita del Grupo Vox, previas a la convocatoria

1. ¿Cuál es el número de intervenciones realizadas por la Policía Local en el Distrito en 2024 y en lo que llevamos de 2025?.
2. ¿Cuántas colonias felinas están actualmente identificadas en el Distrito y qué medidas específicas está llevando a cabo el Ayuntamiento para su control y gestión?
3. ¿Qué medidas tiene previstas el Ayuntamiento para controlar la proliferación de palomas en el Distrito y mitigar su impacto en monumentos, vehículos, iglesias y otros espacios públicos?
4. ¿Cuántas plazas están efectivamente ocupadas en la RPT del Distrito a día de hoy? ¿Qué plazas están vacantes?



H006754a0136000448a07e9104030c316

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	14/03/2025 10:19
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	14/03/2025 11:07
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	14/03/2025 13:47



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas  
Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/fmlg  
Expte.: JMD Ciudad Alta. Marzo 2025  
Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta

5. ¿Actualmente existen contratos del Distrito que se encuentren en estado de nulidad? En caso afirmativo, ¿podrían detallarse cuáles son? Además, ¿Qué contratos se encuentran en fase de elaboración, cuáles han sido licitados y están pendientes de adjudicación, y cuáles ya han sido adjudicados?
6. ¿Cuál es el número de prestaciones económicas y prestaciones de especial necesidad dadas por el Distrito en el año 2024 y lo que llevamos de año?
7. ¿Cuántos beneficiarios hay en el Distrito de los servicios de ayuda a domicilio a finales de diciembre de 2024 y a finales de febrero de 2025?
8. ¿En qué estado se encuentra la implantación del quinto contenedor de basura orgánica en el Distrito?
9. ¿Qué medidas se están tomando para evitar el vertido de escombros procedentes de obras domésticas en barrancos, laderas, precipicios, etc.?
10. Algunas esculturas del Distrito presentan signos de deterioro, a modo de ejemplo señalamos la estatua “El Vigía”, situada en la rotonda de Fernando Giménez Navarro, junto al CC La Ballena ¿Está prevista alguna acción de conservación o restauración para las esculturas ubicadas en el Distrito? ¿Existe una plan integral para el mantenimiento y preservación de estas esculturas a largo plazo?.
11. La Plaza de la Unión del barrio de la Feria tiene unos bancos de hormigón corrido de 80 metros, ubicados en las esquinas. Siendo éstos poco confortables, los pocos usuarios de la plaza suelen sentarse en los muros de la escalera de acceso. ¿Tienen previsto dotar esta plaza de bancos adicionales más confortables?
12. El estado del césped de algunos campos de fútbol no es el óptimo y requiere de un mantenimiento adecuado. ¿Con qué frecuencia se inspeccionan los campos de fútbol del Distrito?

**Ruegos y preguntas orales**

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

**Contestación a preguntas sesión anterior**



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	14/03/2025 10:19
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	14/03/2025 11:07
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	14/03/2025 13:47



Área de gobierno de Coordinación Territorial, Agua, Carnaval y Fiestas  
Distrito Ciudad Alta

Ref.: GAA/fmlg  
Expte.: JMD Ciudad Alta. Marzo 2025  
Trámite: Convocatoria Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta

**IV.- INTERVENCIÓN VECINAL**

Contra el acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**, transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Ciudad Alta,  
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)  
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRIGUEZ

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)  
EI OFICIAL MAYOR,  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



H006754ad136000448a07e9104030c316

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA	14/03/2025 10:19
BETSAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	14/03/2025 11:07
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	14/03/2025 13:47